

CONVOCATORIA

SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICA, A.C. (SMF)

Se convoca a los miembros a participar en el proceso de elección **del Presidente(a) de la SMF para el periodo 2027-2028**. Los miembros de la SMF podrán proponer candidatos a la Presidencia desde el momento de la emisión de esta Convocatoria y hasta el **día 25 de mayo de 2026, a las 12:00 horas inclusive**; fecha y hora en que se cerrará la recepción de propuestas. Deberán adjuntar a su propuesta un currículum vitae abreviado (no más de una cuartilla) de su Candidato, una carta de aceptación firmada por el Candidato y una breve exposición donde éste presente su visión e ideas sobre la SMF (no más de una cuartilla). Estos documentos deberán enviarse, en formato digital, al correo electrónico de la SMF smf.admin@ciencias.unam.mx.

La votación para la elección del Presidente(a) de la SMF para el periodo 2027-2028, se realizará bajo la modalidad de votación electrónica. Para su implementación, los Socios Activos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para ingresar y votar en la Plataforma SMF. La votación dará inicio el **27 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, y se cerrará el lunes 22 de junio de 2026, a las 12:00 horas**. Acto seguido, el Comité Electoral instalará la sesión para el recuento de votos. Se dará a conocer el resultado de la votación por correo electrónico y en la página web de la Sociedad www.smf.mx, y demás Plataformas digitales de la SMF.

A continuación, se reproducen algunos de los artículos del Estatuto de la SMF relativos a los requisitos que deben cubrir los candidatos a la Presidencia y al gobierno de la SMF.

REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DE LA SMF

- DEL GOBIERNO -

Art. 3.15. Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere ser Socio Vitalicio o Titular y haber sido socio activo los dos años consecutivos anteriores al año en curso, estar al corriente del pago de sus cuotas, y resultar electo por los procedimientos establecidos en este Estatuto.

Art. 3.16. Los miembros de la Mesa Directiva durarán en su cargo dos años, pero continuarán en funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.

a) Ningún socio podrá ocupar el cargo de Presidente dos veces.

b) Un ex-presidente podrá ser electo a la Mesa Directiva una sola vez más en cualquier cargo, excepto en el de Vicepresidente. El Presidente, Vicepresidente y el Director de la Revista Mexicana de Física deberán tener el grado de Doctor en Física o en una disciplina afín.

- DE LAS ELECCIONES -

Art. 4.3. La Mesa Directiva junto con el Comité Electoral emitirá la convocatoria a elecciones de la Mesa Directiva. Estas convocatorias se harán en forma tal que la elección del Presidente se efectúe seis meses antes que la del resto del Comité Ejecutivo. El Presidente electo será miembro ex-oficio de la Mesa Directiva en funciones. Una vez electo el Presidente se iniciará el proceso de elección del resto del Comité Ejecutivo, excepto los del Director de la Revista Mexicana de Física, del Coordinador de Olimpiadas y del Coordinador de Enseñanza, que se elegirán por el procedimiento del Artículo 3.29. El Vicepresidente, pasará a ocupar el cargo de Presidente para el siguiente período, pero en caso de no aceptar, la Mesa Directiva, junto con el Comité Electoral, emitirá la Convocatoria para elegir al Presidente de la SMF, en cuyo caso, la elección de Vicepresidente se realizará junto con el resto del Comité Ejecutivo.

TRANSITORIO SEGUNDO. En la elección del Comité Ejecutivo para el período 2027-2028, se elegirá Presidente, y el Vicepresidente electo, pasará a ocupar la Presidencia en el período 2029-2030. De ahí en adelante, se aplicará el procedimiento del Artículo 4.3.

Art. 4.6. El escrutinio de los votos se llevará a cabo en sesiones públicas del Comité Electoral. Las fechas, las horas y los lugares de estas sesiones deberán establecerse en las convocatorias a elecciones.

Art. 4.7. La sesión del Comité Electoral en la que se efectúe el escrutinio de los votos, deberá realizarse cuando menos seis semanas y cuando más ocho después de la fecha en que se emitió la convocatoria a elecciones.

**CDMX, Cd. Universitaria, 4 de mayo de
2026. EL COMITÉ ELECTORAL**

Karla Arely Rodríguez Magdaleno
U. Autónoma de Zacatecas

Tania Elizabeth Soto Guzmán
U. A. Estado de Morelos

José Núñez González
ENES-Morelia, UNAM

Eliel Carvajal Quiroz
ESIME-Culhuacán, IPN

Rubén Alfaro Molina
IF-UNAM (miembro ex-oficio)